



Resolución de Consejo Directivo **616 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8286/2021: Aceptar la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de la Arq. Alicia BETMAN y designar Jurado

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
10/09/2026

VISTO las presentaciones realizadas por la Arq. Alicia BETMAN, mediante las cuales eleva Informe de Avance 2024/2025, solicita el reconocimiento de créditos por actividades académicas realizadas, solicita equiparación de un curso, eleva el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, denominado "*Control de la radiación solar en climas templado-áridos. Confort térmico y consumos energéticos en edificios en altura en la ciudad de Mendoza*", y

CONSIDERANDO

Que las integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento designada por RESCD-EXA 448/2022 (Dra. Noelia Liliana ALCHAPAR, Dra. María Laura BOUTET y Dra. Irene MARTINI), emitieron opiniones favorables respecto del Informe de Avance presentado por la Arq. BETMAN, aconsejando aprobar el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 373/376) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 397/397 vta.), aconseja: a) Tener por aprobado el Informe de Avance 2024/2025, b) reconocer 4,50 créditos, c) otorgar la equiparación del curso de posgrado "Diagnóstico avanzado de edificios 2021" por la aprobación del Curso de Posgrado "Instrumentos y Herramientas de Proyecto e Intervención. Escala Arquitectónica", d) tener por cumplido el plan de cursos requerido por el Artículo 4° de la RESCD-EXA N° 448/2022, e) Aceptar el Trabajo de Tesis para su evaluación y f) designar el Jurado de Tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su 14° Sesión Ordinaria del 26/08/2026) RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2024/2025, presentado oportunamente por la Arq. Alicia BETMAN, D.N.I. N° 35.925.202, para la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables.

ARTÍCULO 2°: Otorgar a la Arq. Alicia BETMAN, el reconocimiento de 4,50 (cuatro c/50) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividades académicas	Créditos
Publicaciones:	3 (tres)
<i>Empowering sustainable design decisions: A multicriteria metric for optimizing solar protection systems</i> , Energy for Sustainable Development, vol. 89, art.101839 (2025) (fs. 310/322)	
Otras actividades:	1,50 (uno con cincuenta centésimos)
Participación en el Proyecto de Investigación Internacional Cofinanciados para mujeres docentes investigadoras en las áreas Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (2026-2027) 80020250400021UN " <i>Arquitecturas que enfrían: Diagnóstico radiativo con termografía esférica para mapear vulnerabilidad térmica en ciudades áridas y orientar la adaptación pasiva</i> " (fs. 343/351)	
Participación en el Proyecto de Fortalecimiento en Ciencia y Técnica 2025/2027 80020240400045UN " <i>Desarrollo de un protocolo con autogestión de docentes y alumnos, para mejorar la calidad del aire y el confort térmico en aulas con ventilación natural</i> "(fs. 323/342)	





Resolución de Consejo Directivo **616 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8286/2021: Aceptar la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de la Arq. Alicia BETMAN y designar Jurado

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
10/09/2026

ARTÍCULO 3°: Otorgar la equiparación del curso "Diagnóstico avanzado de edificios 2021" requerido por el Artículo 4° de la RESCD-EXA N° 448/2022 (Plan de Cursos), por la aprobación del Curso de Posgrado "Instrumentos y Herramientas de Proyecto e Intervención. Escala Arquitectónica"- Universidad de Congreso, Mendoza, Argentina – Calificación 10 - 48 horas – diciembre de 2022 (fs. 121).

ARTÍCULO 4°: Tener por cumplido, por la Arq. Alicia BETMAN, el Plan de Cursos establecido por el Artículo 4° de la RESCD-EXA N° 448/2022.

ARTÍCULO 5°: Aceptar, a partir del 05/06/2026, la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de la Arq. Alicia BETMAN, denominado "*Control de la radiación solar en climas templado-áridos. Confort térmico y consumos energéticos en edificios en altura en la ciudad de Mendoza*", para su evaluación y posterior defensa.

ARTÍCULO 6°: Designar el Jurado que evaluará el trabajo y la defensa de tesis de la Arq. Alicia BETMAN, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Irene MARTINI (UNLP)

Dra. Graciela VIEGAS (UNLP)

Dra. María Laura BOUTET (UNSa)

Suplentes:

Dra. Silvana FLORES LARSEN (UNSa)

ARTÍCULO 7°: Dejar aclarado que las erogaciones de traslado y viáticos para los integrantes del Jurado de Tesis que corresponda, se cubrirán con los fondos especiales de posgrado, previstos por la RESCD-EXA N° 746/2012.

ARTÍCULO 8°: Establecer que, si algún jurado no pudiera concurrir a esta Unidad Académica al acto de defensa, podrá constituirse por videoconferencia en el marco de la Res.CD-EXA N° 652/2018, ratificada por Res.CS N° 192/2020

ARTÍCULO 9°: Notifíquese a la Arq. Alicia BETMAN, a la Directora de Tesis (Dra. Carolina GANEM), al Codirector de Tesis (Dr. Marcos Ezequiel HONGN), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento (Dra. Noelia Liliana ALCHAPAR, Dra. María Laura BOUTET y Dra. Irene MARTINI), al Jurado de tesis designado por la presente resolución. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Comisión de Doctorado en Ciencias a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

mxs/aa




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa